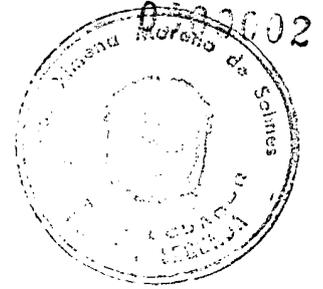




BANCO INTERNACIONAL S. A.
ECUADOR



Quito a, 16 de noviembre de 1993

Sres.
SANTA FE PETROLEUM SERVICE
& SUPPLY CORP.
Presente.-

Attn: Sr. Fernando Basabe Reyes

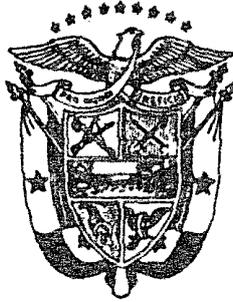
De mis consideraciones:

De acuerdo a lo solicitado por Usted mediante comunicación No. SFP-843-93 de fecha 15 de noviembre de 1993, hemos procedido a negociar el cheque USD.No.1259 girado sobre el Banco Popular Miami por USD. 13.933,44, a la cotización de S/. 1.983,00, y el valor resultante se acreditó en la Cta. Cte. No. 050-004500-7 (Veinte y siete millones seiscientos treinta mil sucres 00/100), cantidad que cubrirá parte del aumento de capital fresco que la Cía. Santa Fé Petroleum está formalizando. Estos datos informo a Usted de acuerdo a la solicitud formalizada por Ustedes.

Atentamente,

MAGDALENA U. DE MENESES
Gerente Agencia No. 5

g.s.



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

CARMEN DONNA AVEN

NOTARIA 11a. DEL CIRCUITO

TELEFONO: 29-2976
29-2372

APARTADO 871895,
PANAMA 7, PANAMA

COPIA

ESCRITURA N° 4,257 DE 4 DE octubre DE 19 93

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CORP.S.A.

ROLLO 40269
IMAGEN 0015

Handwritten signature

Handwritten number 40269



PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL
B/4.00 CUATRO BALBOAS B/4.00

L.L.Y. No. 38

DECRETO EJECUTIVO No. 14



ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

(4,257)

Por la cual se protocoliza acta de una reunión de Junta Directiva de la sociedad

SANTA FE PETROELUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION, S.A. _____

Panamá, 4 de octubre de 1993

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cuatro (4) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres (1993), ante mí, CARMEN DONNA AVEN, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número PE-cinco-treientos treinta y uno (PE-5-331), compareció personalmente la señora ANA DOLORES GOMEZ, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento treinta y siete-cuatrocientos cincuenta y uno (8-137-451), a quien conozco, actuando en su caracter de Secretaria de la sociedad SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION, S.A., inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) a la Ficha dieciseis mil seicientos ocho (16608), Rollo setecientos cincuenta y seis (756), Imagen noventa y dos (92), desde el dieciseis (16) de agosto de mil novecientos setenta y siete (1977), y me pidió que protocolizara, como en efecto protocolizo, un Acta de dicha sociedad celebrada el veinticuatro (24) de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993). Dicho documento se transcribe en la copia de este instrumento. _____ La suscrita Notaria hace constar

que ha confeccionado la presente Escritura Pública con base a minuta refrendada por el Licenciado JUAN RAUL DE LA GUARDIA ROMERO, abogado en ejercicio, panameño y con oficinas en la ciudad de Panamá. _____

Leído como le fue a la compareciente el presente instrumento en presencia de los testigos instrumentales, SAYIRA CHARPENTIER DE PEDROUZO, con cédula de identidad personal número ocho-treientos noventa y nueve-cuatrocientos cincuenta y cinco (8-399-455), y MANUÉLA RIVAS RODRIGUEZ, con cédula de identidad

[Handwritten signature]

personal número ocho-setenta y tres-novecientos veintitres (8-73-923), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, encontró conforme la compareciente la presente Escritura Pública y la firma junto con los testigos mencionados, para constancia, ante mí, la Notaria, de todo lo cual doy fé.

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (4.257)

(Fdo.) ANA DOLORES GOMEZ SAYIRA CHARPENTIER DE PEDROUZO MANUELA RIVAS RODRIGUEZ

CARMEN DONNA AVEN, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, República de Panamá.

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA POR LA SOCIEDAD DENOMINADA SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CORPORATION, S.A.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de 1993, se reunieron en las oficinas de la empresa todos los Directores de la Sociedad denominada SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CORPORATION, S.A., inscrita en el Registro Público de la República de Panamá a la Ficha 16608, Rollo 756, Imagen 92, Sección de Micropelículas (Mercantil).

Se encontraban presentes en la sesión los señores Aquilino de la Guardia R., Ana Dolores Gómez y Silvia Yau Martínez, quienes son todos los miembros de la Junta Directiva, y quienes renunciaron al aviso previo.

Presidió la reunión el señor Aquilino de la Guardia R., Presidente de la sociedad, y como Secretaria actuó Ana Dolores Gómez, ambos titulares de dichos cargos.

Habiendo el quorum reglamentario, el Presidente abrió la sesión manifestando que el objeto de la reunión era poner a su consideración y estudio la autorización respectiva para las operaciones que lleva a cabo la Sucursal de la compañía en la República del Ecuador. Después de breves consideraciones sobre el particular, a moción debidamente presentada y secundada, se aprobaron por



PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL
B/4.00 CUATRO BALBOAS B/4.00

LEY No. 38 de 1974

DECRETO EJECUTIVO No. 89 de 1974



unanimidad las siguientes resoluciones:-----

RESUELVESE:-----

"Autorizar el incremento del capital asignado a la Sucursal de la Compañía en la República del Ecuador, por el equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norte América a \$/400,000,000.00 (cuatrocientos millones 00/100 sucres), mediante la capitalización de la cuenta Utilidades Retenidas o no distribuidas por los ejercicios 1989, 1990 y 1991, en la suma de \$/268,028.115, mediante la capitalización de la Cuenta de Reserva por Revalorización de Patrimonio en la suma de \$/104,289,076 y mediante un nuevo aporte en numerario por la suma de \$/27,628.809-----

Se aclara que las utilidades de ejercicios anteriores que se capitalizaron como resultado de lo aquí resuelto incluye lo generado por el ejercicio que concluyó el día 31 de Diciembre de 1991.-----

El apoderado General de la Compañía en la República del Ecuador, queda expresamente facultado para solicitar y obtener de las Autoridades Gubernamentales todas las autorizaciones que sean necesarias a fin de que las Resoluciones que se han adoptado en esta reunión puedan perfeccionarse en la República del Ecuador.

RESUELVESE ADEMÁS: "Facultar, como en efecto se faculta, a la señora Ana Dolores Gómez, Secretaria de la sociedad anónima Santa Fé Petroleum Services & Supply Corporation, S.A. para que concorra ante Notario Público de la ciudad de Panamá, República de Panamá, y solicite la protocolización de la presente acta por medio de escritura pública y su posterior autenticación en el Consulado General de la República del Ecuador en Panamá, República de Panamá."-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la sesión y para constancia se suscribe la presente acta.-----

(fdo.) AQUILINO DE LA GUARDIA R.-----Presidente de la sesión-----

(fdo.) ANA DOLORES GOMEZ-----Secretaria de la sesión-----

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia del acta de la reunión celebrada por la Junta Directiva de la sociedad Santa Fé Petroleum Services & Supply Corporation, S.A., el 24 de septiembre de 1993.-----

(fdo.) Ana Dolores Gómez-----Secretaria-----



panama

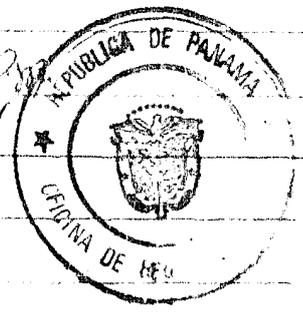
CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993).

Carmen Donna Aven
CARMEN DONNA AVEN
Notaria Pública Undécima



OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
PANAMA

Presentamos este documento a las 3:07:30:20
de 5 de Octubre de 1993 Tomo 220
Folio 10878 del Diario
por Oscar Espino
El Jefe del Diario



Derechos B/. 48.60
Liquidación No. 8930676-50 *SPde*

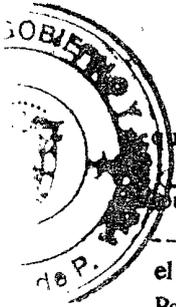
REGISTRESE
Honorable Rd. Espino



INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO
Sección de Micropelícula (Mercantil)
Fecha 16608
Rollo 40269
Imagen 0011
Derechos B/. 48.60
Panamá, 27 DE OCTUBRE DE 1993

Micrófilm del Jefe

Juan Espino



El Infrascrito funcionario de la Dirección Administrativa del Ministerio de Gobierno y Justicia debidamente autorizado por este actor.

CERTIFICA:

que es auténtica la firma que antecede
puesta en el presente documento como
el Estudio de Quintero
Panamá, 27 de Octubre de 1993
Estudio de Quintero



El Infrascrito funcionario de Consular y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto:

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

Norma de Navas
es auténtica del funcionario que el día 27
de Octubre de 1993
ejercía el cargo de Auténticadora del
Ministerio de Gobierno y Justicia
Panamá, 27 de Octubre de 1993

Estudio de Quintero
Estudio M. de Quintero

REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador
Panamá, República de Panamá

Número: 429-13d-93

"Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito Cónsul General certifica que es auténtica siendo la que usa el Sr. Estudio de Quintero

Funcionario de Consular y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en todos sus actos.

ARANCEL CONSULAR

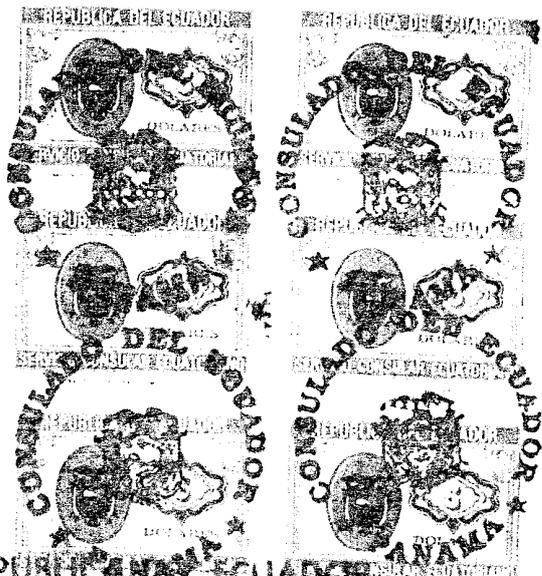
Partida 13, Capítulo II

Derechos: \$ 30.-

Panamá, OCT 27 1993



AUTENTICACION
38/6
NO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Certificación No. 29458

Roberto Ramirez De Luca



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista
2 en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil
3 trescientos ochenta y seis publicado en el Registro
4 Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de
5 Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el
6 artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que
7 antecede es igual a su original que me fue presentado en
8 seis fojas útiles y en esta fecha y que se refiere a
9 VARIOS DOCUMENTOS REFERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
10 CIA. SANTA FE PETROLEUM SERVICE.- Para cumplir con las
11 disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo
12 copia auténtica de dicho documento.- Quito, a veinte y
13 dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.-
14 (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria
15 Segunda del cantón Quito.-

16 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte
17 interesada, protocolizo en mi registro de escrituras
18 públicas del año en curso, en seis fojas útiles y en
19 esta fecha, el documento que antecede.- Quito, a veinte
20 y dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.-
21 (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria
22 Segunda del cantón Quito.-

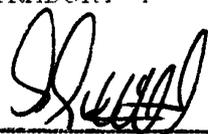
23 Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero
24 esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los
25 veinte y dos días del mes de noviembre de mil
26 novecientos noventa y tres.-

27 *Ximena Moreno de Solines*
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ciento diez y nueve del Señor Intendente de Compañías de Quito de 27 de Mayo de 1994, bajo el número 1387 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 218 de 25 de Octubre de 1982, a fs 710 del Registro Industrial, tomo 14.- Quedan archivadas las Segundas Copias Certificadas de las Protocolizaciones de los documentos referentes al Aumento de Capital de la Compañía " SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", otorgadas el 22 de noviembre de 1993; 11 de enero y 27 de abril de 1994 ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. Segundo y Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16324.- Quito, a veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-.




Dr. Gustavo García Banderas
QUITO



CERTIFICACION

YO, ANA DOLORES GOMEZ S., EN MI CALIDAD DE SECRETARIA DE LA SOCIEDAD SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORP., CERTIFICO QUE EN EL ACTA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA EN PANAMÁ EL VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993), EN LA PARTE RESOLUTIVA CUANDO SE AUTORIZA LA CAPITALIZACIÓN ENTRE OTRAS DE LA CUENTA DE UTILIDADES RETENIDAS O NO DISTRIBUIDAS PARA LOS EJERCICIOS 1989, 1990 Y 1991, SE HACE CONSTAR LA SUMA DE S/.268,028.115.00 SIENDO LA SUMA CORRECTA LA DE S/.268.082.115,00, RECTIFICÁNDOSE EN ESTE SENTIDO EL ERROR QUE CONSTA EN EL ACTA ANTES MENCIONADA.

PARA CONSTANCIA FIRMO ESTA CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993.

Ana Dolores Gomez S.
ANA DOLORES GOMEZ S.
Secretaria de la sesión

Yo, CARMEN DONNA AVEN, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula No. PE-5-331

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas.

21 DEC 1993

Panamá,

Carmen Donna Aven
Testigo
CARMEN DONNA AVEN
Notaria Pública Undécima



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador
Panamá, República de Panamá

Número: 477-13d-93
Presentada para legalizar la firma que precede, el suscrito Oónsul General certifica que es auténtica siendo la que usa el Señor

Carmen Donna Aven
Notaria Pública Undécima
del Circuito de Panamá, República de Panamá
de Panamá en todos sus actos.

ARANCEL CONSULAR
Partida 13, Capítulo II
Derechos: \$30.00
Panamá, DEC 22 1993



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

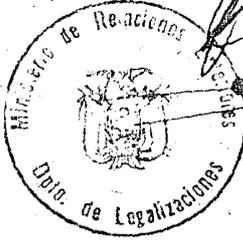
Certificación No. 578

Quito a, 10 ENF 1994

CERTIFICO que la firma precedente de

Roberto Carrion de Susa
Consul A.H. del Ecuador
en Panama

es auténtica,



[Handwritten Signature]
WILLERMO TERAN HIDALGO
MINISTRO
Director del Dpto. de Legalizaciones

CERTIFICO: De conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere a la certificación de la SOCIEDAD SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORP. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a once de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Firmado.- Dra. Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA.

0000010

R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N: A petición del Estudio Jurídico Fabian Ponce O. y Asociados, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas en dos fojas útiles y en esta fecha el documento que antecede. Quito, a once de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Firmado.- Dra. Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA.

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a once de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Veracruz

Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ciento diez y nueve del Señor Intendente de Compañías de Quito de 27 de Mayo de 1994, bajo el número 1387 del Registro Mercantil. tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 218 de 25 de Octubre de 1982. a fs 710 del Registro Industrial. tomo 14.- Quedan archivadas las Segundas Copias Certificadas de las Protocolizaciones de los documentos referentes al Aumento de Capital de la Compañía " SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", otorgadas el 22 de noviembre de 1993; 11 de enero y 27 de abril de 1994 ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. Segundo y Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16324.- Quito, a veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-.




Dr. Gustavo García Banderas
QUITO

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
SOCIEDAD DENOMINADA SANTA FE ETROLEUM SERVICES & SUPPLY
CORPORATION, S.A.



En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes marzo de de 1994, se reunieron en las oficinas de la empresa todos los Directores de la Sociedad a saber, Aquilino de la Guardia R., Ana Dolores Gómez y Silvia Yau Martínez, quienes son todos los miembros de la Junta Directiva, y quienes renunciaron al aviso previo por conocer el lugar y el propósito de la reunión. Presidió la misma el señor Aquilino de la Guardia R., Presidente de la sociedad, y como Secretaria actuó Ana Dolores Gómez, ambos titulares de dichos cargos.

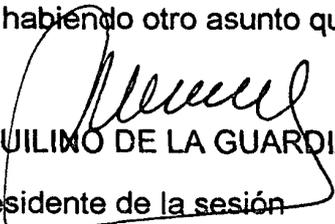
El Presidente abrió la sesión manifestando que el objeto de la reunión era corregir error en el acta de la Junta Directiva celebrada el 24 de septiembre de 1993 en el sentido de que se debe tomar para capitalizar la cantidad de B/104.289.076 de la cuenta "Utilidades Retenidas".

Después de breves consideraciones sobre el particular, a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

RESUELVESE:

"En el acta de la reunión de Junta Directiva de la sociedad SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CORP., celebrada en Panamá el 24 de septiembre de 1993, en la parte resolutive, cuando se autoriza la capitalización entre otras, de la cuenta "Reserva por Revalorización de Patrimonio" por la suma de S/.104.289.076, se corrige el error y se le rectifica en el sentido de que se debe tomar para capitalizar la cantidad antes mencionada de la cuenta "Utilidades Retenidas". Las demás resoluciones adoptadas por la Junta Directiva mantienen plena validez."

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión.

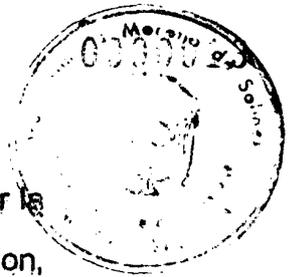

AQUILINO DE LA GUARDIA R.

Presidente de la sesión


ANA DOLORES GOMEZ

Secretaria de la sesión





CERTIFICO que la presente acta es fiel copia del acta de la reunión celebrada por la Junta Directiva de la sociedad Santa Fé Petroleum Services & Supply Corporation, S.A., el 25 de marzo de 1994

Ana Dolores Gómez
Ana Dolores Gómez,

Secretaria

NOEMI MORENO ALBA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá con Cédula No. 7 - 37 - 78

CERTIFICA: Que la(s) firma(s) de

Ana Dolores Gómez

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el(los) firmante(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, MAR 29 1994

Ana Dolores Gómez
Testigo Cédula

Roberto Delgado
Testigo Cédula 8-429-825

Noemi Moreno Alba
NOEMI MORENO ALBA
Notario Público Décimo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador
Panamá, República de Panamá

Número: 134 / 13d / 94

Presentada para legalizar la firma antecede, el suscrito Cónsul General certifica que es auténtica siendo la que usa el Señor

Noemi Moreno Alba
Noemi Moreno Alba
Notario Público
Décimo del Circuito
de Panamá

en todos sus actos.

ARANCEL CONSULAR

Partida 13, Capítulo II

Derechos: \$ 30.00

Panamá, MAR 29 1994



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certificación No. 1892
Quito a, 25 ABR 1994

CERTIFICO que la firma precedente de *Roberto Ramirez de la Cruz*, Cónsul a. H. del Ecuador en Panamá es auténtica,



Guillermo Terán Hidalgo
GUILLERMO TERÁN HIDALGO
MINISTRO
Jefe del Dpto. de Legalización

Roberto Ramirez De Luca
ROBERTO RAMÍREZ DE LUCA
CONSUL HONORARIO

ML

Car



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

T I F I C O : Que de conformidad con la facultad, prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial los documentos que anteceden son iguales a los originales que me fueron presentados en dos fojas y se refieren al ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE la sociedad SANTA FE PETROLEUM SERVICES & SUPPLY CORPORATION S.A. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copias auténticas de dichos documentos. Quito a veinte y siete de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA .

R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N .-A petición del Estudio Jurídico FABIAN PONCE O. & ASOCIADOS, protocolizo en el registro de Escrituras Públicas del presente año en tres fojas los documentos que anteceden. Quito, a veinte y siete de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA.

[Handwritten signature]

Se protocolizó

1 ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

2 COPIA, firmada y sellada en Quito a veinte y siete de
3 Abril de mil novecientos noventa y cuatro.

4
5
6 *Ximena Moreno de Solines*

7 Doctora Ximena Moreno de Solines

8 NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ciento diez y nueve del Señor Intendente de Compañías de Quito de 27 de Mayo de 1994, bajo el número 1387 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 218 de 25 de Octubre de 1982, a fs 710 del Registro Industrial, tomo 14.- Quedan archivadas las Segundas Copias Certificadas de las Protocolizaciones de los documentos referentes al Aumento de Capital de la Compañía " SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", otorgadas el 22 de noviembre de 1993; 11 de enero y 27 de abril de 1994 ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. Segundo y Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16324.- Quito, a veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-.




Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO